



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 142/2026

EXPEDIENTE 2026/409840/955-011/00006
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026 A LAS 09:00 HORAS.

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación correspondiente al mes de abril de 2026.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 30 de abril 2026 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 29 de enero de 2026.
 - Acta de la sesión extraordinaria del día 1 de abril de 2026.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 20 de abril de 2026.
 - Acta de la sesión extraordinaria y urgente del 20 de abril de 2026.
- Expediente 2025/409840/850-101/00005. Aprobación, si procede, del Proyecto de Obras "Construcción de nichos, obras de adecentamiento y mejora en el cementerio Municipal de Vélez-Blanco".
- Expediente 2025/409840/005-991/00002. Aprobación, si procede, de acuerdos referente al Plan económico-financiero del Ayuntamiento de Vélez-Blanco para los ejercicios 2025-2026.
- Expediente 2026/409840/955-950/00002. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al Hospital de Huércal-Overa.
- Asuntos urgentes, en caso de que existan.

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	3RRdtR+1QC4JDGkiB+va1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/04/2026 11:58:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3RRdtR+1QC4JDGkiB+va1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=LLNw3T61TPKA7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 24/04/2026 - 12:05:31. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs-art.10.2.b> Ley 39/2015



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 142/2026

PARTE DE CONTROL

6. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el 26 de enero de 2026 hasta el 23 de abril de 2026.
7. Expediente 2026/409840/005-973/00001. Dación de cuentas del informe resumen anual de control interno referente al ejercicio 2025.
8. Expediente 2026/409840/005-986/00003. Dación de cuentas del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2026.
9. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	3RRdtR+1QC4JDGkiB+va1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	24/04/2026 11:58:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3RRdtR+1QC4JDGkiB+va1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=LLNw3T61TPKA7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 24/04/2026 - 12:05:31. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015